



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

DECLARA DESIERTA LICITACION N° 527842-177-L109 "MONITORES PROGRAMA SOCIAL" Y LLAMA A LICITACION PUBLICA "MONITORES PROGRAMAS SOCIALES", 2° LLAMADO".

DECRETO N° 1884 /

Chillán Viejo, 21 OCT 2009

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1313 del 14 de Julio de 2009, que aprueba presupuesto municipal programa social de Recreación y Deporte para Adultos Mayores.

2.- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 21 de octubre de 2009.

3.- El Acta de Adjudicación de fecha 21 de octubre de 2009, que se declara desierta la licitación pública por no ser conveniente económicamente con los intereses municipales.

4.- La Resolución de Acta de Deserción del 21.10.2009.

DECRETO:

1.- **DECLARASE DESIERTA** la Licitación N°527842-177-L109, "Monitores Programa Social".

2.- **PROCEDASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, subir acta de deserción correspondiente.

3.- **LLAMASE** a licitación pública, "Monitores Programas Sociales, 2° llamado".

4.- **PROCEDASE** a licitar a través del portal www.mercadopublico.cl.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FBC/UALS/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL